

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CÓRDOBA, 13 JUN 2016

VISTO

- El resultado obtenido en las Elecciones del Claustro No Docente el día 12 de mayo del corriente año, según constancia que obra en Acta N° 32 de la Junta Electoral de esta Facultad (R.H.C.D. N° 112/2016 y 495/2016), y;

CONSIDERANDO:

- Que, en Sesión Ordinaria del día 09 de junio de 2016, se incorporan los Señores Consejeros Electos y se integran a las Comisiones del Honorable Cuerpo;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Incorporar al seno de este Honorable Cuerpo a los siguientes Sres. Consejeros por el Claustro No Docente por un período de 2 (dos) años (artículo 27º de los Estatutos Universitarios):

Consejera Titular: **ACOSTA, Cristina**

Consejero Suplente: **OSMAN, Maximiliano José**

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°:
MY.mmc.smz

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

884



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA